

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

000612

DECRETO EXENTO N.º

ANGOL, 15 MAY 2020

VISTOS:

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, de fecha 31 de Enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Administrador Regional del Gobierno Regional, don Sergio Nuñez Barruel, para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, LOS CONFINES NORTE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40011927-0.

B.- La Resolución Exenta N° 174 de fecha 7 de Febrero del Año 2020, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2020, suscrito con fecha 31 de Enero de 2020, para financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, LOS CONFINES NORTE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40011927-0.

C.- El Decreto Exento N° 497 de fecha 13 de Abril del Año 2020 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, LOS CONFINES NORTE, COMUNA DE ANGOL”.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, LOS CONFINES NORTE, COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, LOS CONFINES NORTE, COMUNA DE ANGOL”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

